



AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCION DE TIEMPO FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION N° 4003

CHILLAN VIEJO, 21 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 20/07/2015, para que se les conceda Permiso por Dev. Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcadicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

Lo señalado en los Decretos N° 5596 de fecha 30.10.2014, N° 6159/28.11.2015, N° 306/30.01.2015 y N° 2932/27.05.2015, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a las

Funcionarias que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
13144251-3	HENRIQUEZ FUENTES MONICA	21/07/2015 PM	21/07/2015 PM	1.5 HRS	DEPTO. SALUD MUNICIPAL
15219258-4	RIQUELME ASTORGA CAROLINA	24/07/2015 AM	24/07/2015 PM	1 DÍA	DEPTO. SALUD MUNICIPAL
14293827-8	SEPULVEDA NAVARRETE, CAROLINE	23/07/2015 AM	23/07/2015 AM	2.5 HRS	DEPTO. SALUD MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/léc.

Distribución:

Secretaria Municipal
Departamento de Salud.
Reg. Siaper.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE